



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 10 de Junio del 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1043 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada de la Direccion Desarrollo Comunitario , Ingreso Etico Familiar N°11, por haber asistido a Reunion JUA en la ciudad de Los Angeles realizada el 08 de Mayo. .-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Srta. Marcela Godoy Medina , por la suma total de \$2800 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$2800 a la cuenta 114.05.08 " Fondos Programa Puente. "
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Of. de Partes
  - Archivo
- JAJA/GPL/FDA/MWC/cm

